

CIRCULAR N° 113/2022

REF: MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE MONITOREO ELECTRÓNICO.

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE FAMILIA ESPECIALIZADA:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, a fin de poner en su conocimiento la comunicación recibida desde el Ministerio del Interior respecto al uso de tobilleras electrónicas.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia





Ministerio
del Interior

Montevideo, 12 DIC. 2022

Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia,
Dr. John Pérez Brignani.

De mi mayor consideración,

Por la presente quiero poner en conocimiento y a consideración, del prestigioso Cuerpo que usted preside, de una situación que preocupa a esta Secretaría de Estado y que refiere a que varias sedes Judiciales en materia de Familia, en cuestiones de Violencia Doméstica, han venido disponiendo y optando como medidas, la custodia policial en lugar del sistema de las tobilleras electrónicas. A modo ilustrativo, se consigna que a la fecha y tan solo en el departamento de Montevideo, están destinados actualmente 28 patrulleros y 168 policías a brindar tales custodias, a lo que se debe sumar toda la logística que ello implica. En otros departamentos ocurren situaciones similares. Tal contexto, genera que pese a contar con stock suficiente de tobilleras electrónicas, para atender esta problemática que tanto nos preocupa a todos, se tengan que desviar vehículos y personal policial que suelen estar abocados al patrullaje para la seguridad pública. El sistema de tobilleras electrónicas que se aplica a través de la Dirección de Monitoreo Electrónico (DIMOE), ha demostrado ser eficiente y eficaz y como se señaló, existiendo disponibilidad de las mismas, se considera que optar por la aplicación de las mismas evitaría tener que resentir recursos humanos y materiales destinados la seguridad pública.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

LUIS ALBERTO HEBER
Ministro del Interior

